

En Junta de 22 de Marzo de 18 lo punto
los Señores del mayor pasaron a votar
1.º si los 320 r. depositados por los Licencia-
dos médicos deben devolverse, ó quedar
por vice-Rector aplicados a el Arca de gastos extraordinarios
D.º Caballero Acuerdo: Que sin embargo de que anterior-
mente hubo algunas dudas sobre si devo-
rían aplicarse a el Arca de gastos extra-
ordinarios los 320 r. que previene el plan,
en el día es evidente que le pertenecen
y q. así se diga a la Universidad. en el in-
forme.

2.º Se votó sobre si las propinas de Bedel
Llamador y Azucar deben aplicarse igual-
mente a el Arca, en atención a q. la Uni-
versidad paga a el Llamador dos rres r.
Acuerdo: Que en atención a no estar supri-
mido sino suspenso el empleo de Llamador
deben quedar todas las propinas de este em-
pleo a favor de la Universidad esto es del
Arca de gastos extraordinarios. Que las dos
caxas de Azucar depositadas pertenecientes
a el empleo de Llamador se cree la junta
deven aplicarse a Fran.º el Llamador en a-
tención a el gran trabajo que ha tenido y
tiene sin ningunas utilidades.

3.º Se votó sobre si el Sr.º devia percibir las
propinas de vice Sr.º y Azucar en los gra-
dos Mayores.
Acuerdo: Que los Señores Arz.º y Poncivillo



reconozcan de nuevo todos los documentos
e informes a la Junta.

2.º El voto sobre la gratificación o pago de
los claustrales copiados por los Bedeles Man-
rriqueles y Villa.

Acuerdos que se les diere la cuenta a rason
de real por hoja de

con lo que se concluyo esta Junta
Salamanca y Marzo 22 de 1810.

D.º Alva
D.º R.º D.
W

D.º Manquillo

Con este punto de vista se ve que los
Clamidos y Staphylococcos habitan en el
reverso del Clamido y Cincel de 28 de
no de 1869.

Nota: El punto de los Clamidos y
se ubica en la nota anterior. Se ha:
Hallado en los libros y papeles
Clamidos y Staphylococcos
alt. Sin embargo este hipótesis —

Nota de fecha 22 de Mayo 1870.

sobre

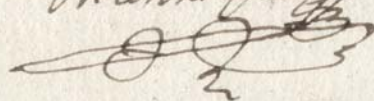
Propio en los grupos de las Secciones
por el Area, por el Empleo de los
Clamidos y Staphylococcos. Y para que
pueda a su vez de la misma. Sin
ninguna duda, los grupos de Clamidos
que la Dama a copiar —

Sobre la Propiedad de las Secciones de
en los grupos de las Secciones de
Clamidos — — —

Atendido

3

Dr. Thomas Gonzalez Manrique tiene escrito en la Secre-
taria de esta R.^a Univer.^a en la extension de Claustros y Jun-
tas cinquenta y ocho quadernillos de a diez osas, y Cada Pag.
una con otra treinta y dos lineas, excepto en las que quedan los
Clasos para firmar; lo que hace presente para lo que con-
venga. Salam.^{ca} y Marzo 3. 1780.

Manrique


Dr. Miguel Villar, tiene escrito quarenta y cinco quadernillos G,
en los firmos terminos que expuso Dr. Tomas Manrique. Salam.^{ca}
Marzo 11. 1780.

Villar




t

Corresponde a la Jta de 22 de N. 20
1810—

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



— 2 —

4

Señores Vice R.^o y Señores de Junta de Secretaría

Señores:

D.^o Thomas Gonzalez Manrique, y
D.^o Miguel Villa: ala disposic.^o de V.S.^o con la debi-
da venerac.^o se ven en la precision de molestaxlos
afin de q.^o se sirviam arreglar el Pago del trabajo
que por Orden de V.S.^o han tenido en exercir la Es-
tension de Claustras, y Juntas devaños años, que esta-
da por hacerse en la Secre.^a de esta R.^o Univer.^o
Y dar el respec.^o Libram.^o que se les pide por los
Señores de Contaduria para hacer la redencion del
censo q.^o a cada uno le pertenece por la Casa q.^o
ha tomado. Cuyo favor espexan dela Justificac.^o
de V.S.^o a quienes desean que. Nro. Señor en la
maior prosper.^o m.^o a.^o

Salam.^{ca} y Mayo 20. Año.

Miguel Villa Thomas Gonzalez Manrique

D.^o D.^o Antonio de Alva
V.^o R.^o



Compendio de la Santa E. R. de Villarino 1885